

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CINTAC S.A.

CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2011

En Santiago, a 14 de abril de 2011, siendo las 09:41 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso -1, Las Condes, Santiago, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Cintac S.A. ("Compañía"), citada por acuerdo del Directorio. Presidió la reunión el Presidente de la Compañía don Roberto de Andraca Barbás, con la asistencia del Gerente General don Juan Pablo Cortés Baird y actuó como secretario el abogado señor Alberto Rencoret Portales, especialmente designado al efecto.

El señor Presidente abrió la sesión y dio cuenta que todos los asistentes firmaron la Hoja de Asistencia.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Gerente General expresó que la junta ordinaria de accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el 23 de marzo de 2011, que los avisos de citación fueron publicados en el Diario Financiero, los días 29 de marzo y 5 y 12 de abril de 2011 y que mediante comunicación de 23 de marzo de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores la celebración de la presente junta de accionistas. Por último, indicó que el 29 de marzo de 2011, se envió a cada uno de los accionistas de la Compañía un aviso de carta citación a esta junta.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

El Presidente manifestó que de acuerdo a la lista de asistencia, asisten a la junta 414.072.968 acciones de las 439.817.195 acciones emitidas, esto es, un quórum de 94,15%, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Acciones
Novacero S.A.	Jorge Pérez Cueto	224.014.411
CAP S.A.	Jorge Pérez Cueto	48.514.030
Raab Duchesne, Jaime	Por sí	275.000
Dimensional Investment Chile Ltda.	Francisco Camponovo Espinosa	153.487
Tejos Acena, Fernando Mauricio	Por sí	1.000.000
AFP Cuprum S.A. – Fondo Tipo C	María Trinidad Guzmán Alarcón	19.802.614
Banco de Chile por cuenta de terceros	Francisco Camponovo Espinosa	729.396
Fondo de Inversión Moneda Pionero	Paulina San Juan Camus	23.559.000

Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas	Andrés Bozzo Scamperle	3.340.405
Fondo de Inversión Moneda Colono	Paulina San Juan Camus	9.002.500
Moneda Chile Fund Limited	Paulina San Juan Camus	2.387.344
F M Santander Acciones Retail Consumo	Andrés Bozzo Scamperle	800.000
Fondo de Inversión Santander Small Cap	Andrés Bozzo Scamperle	4.886.029
KO Investments Limitada	Roberto de Andraca Barbás	8.900
Mendoza Delgado, Gloria Viviana	Roberto de Andraca Barbás	13.537
Rojas Neira, María Pamela	Roberto de Andraca Barbás	90
Fondo de Inversión Larraín Vial-Beagle	Jorge Ramírez Pinto	11.430.782
Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversión	Nicolás Grage Daluiso	4.735.849
Fondo Mutuo Larraín Vial Enfoque	Jorge Ramírez Pinto	1.377.350
Fondo Mutuo Larraín Vial Xtra Precisión	Jorge Ramírez Pinto	463.514
Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos	Juan Luksic Ziliani	4.500.183
Banco Itaú, por cuenta de Inv. Extranjeros	Eduardo Adriasola Acuña	114.588
AFP Provida S.A. Fondo Tipo A	Irene Cerón Araya	22.914.641
AFP Hábitat S.A. Fondo Tipo A	Jorge Cáceres Salazar	30.049.318
TOTAL DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS		414.072.968
TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS		439.817.195
QUÓRUM DE ASISTENCIA		94,15 %

Se dejó constancia que todos los accionistas presentes o representados en la junta eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

APROBACION DE PODERES.

El Gerente General expresó que aún cuando el Directorio de la Compañía no acordó la calificación de poderes, ni ella tampoco fue solicitada por accionista alguno, los poderes recibidos fueron revisados y se encontraron a la vista y disposición de los accionistas.

Agregó que si no hubiere observaciones, se daría por aceptados los poderes y se declararía constituida la junta ordinaria, proponiendo omitir la votación y proceder por aclamación respecto de esta materia.

Así se acordó por unanimidad.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

INSTALACION DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con la Ley de Sociedades Anónimas y reuniéndose el quórum previsto en los estatutos de la Compañía, el Presidente dio por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente propuso que, con el objeto de facilitar la rapidez de las votaciones que tendrán lugar en la junta, se omita la votación de las materias que serán sometidas a decisión de esta última y se proceda por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia especial en acta de los accionistas que voten en contra de una determinada materia.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR Y DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR LA PRESENTE ACTA.

El Presidente informó que el acta de la última junta ordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de abril de 2010, fue firmada por los accionistas designados en esa junta y, además, por el Presidente, el Gerente General y el Secretario, con lo cual conforme a la ley debe entenderse aprobada.

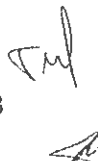
A continuación, señaló que procede designar a cinco accionistas presentes a fin de que tres, cualquiera de ellos, firmen la presente acta conjuntamente con el Presidente, Gerente General y el Secretario. Para tal efecto, se propuso a las siguientes personas: María Trinidad Guzmán Alarcón, Francisco Camponovo Espinosa, Jorge Pérez Cueto, Andrés Bozzo Scamperle y Nicolás Grage Daluiso, quienes representan a los accionistas que se indican en el listado de asistencia consignado más arriba en la presente acta.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

TABLA:

1. MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2010.



El Presidente informó que la Memoria Anual y el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 fueron puestos a disposición de los accionistas, de conformidad con la Ley 18.046, a través de la página web www.cintac.cl y de ejemplares impresos suficientes para consulta, en las oficinas de Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, comuna de Las Condes, Santiago. Agregó que el Balance General fue publicado en la edición del Diario Financiero de Santiago correspondiente al día 29 de marzo de 2011.

Enseguida, el Presidente dio lectura al mensaje que, en su calidad de tal, dirigió a los accionistas.

MENSAJE A LOS ACCIONISTAS.

“Señores Accionistas:

Es muy grato presentarles a continuación, la Memoria Anual y Estados Financieros de Cintac S.A. y sus filiales correspondientes al año 2010.

En cuanto a los resultados obtenidos durante el ejercicio 2010, éstos alcanzaron a una utilidad neta de US\$ 28,1 millones y un EBITDA de US\$ 42,6 millones, los que se comparan favorablemente con las pérdidas por US\$ 7,9 millones y un EBITDA de US\$ 9,2 millones correspondientes al ejercicio 2009. Los despachos consolidados alcanzaron 240,5 mil toneladas con una facturación de US\$ 289,6 millones, las que fueron un 13,0% y 21,7 % superiores a los del año anterior.

El año 2010 presentó a CINTAC importantes desafíos producto del terremoto de febrero pasado en materias tales como: gestión de stocks de materias primas y productos terminados, entre otros, pero contó con la capacidad de enfrentarlos exitosamente, no sólo logrando resultados históricos manteniendo una operación de excelencia en cada una de sus plantas sino que también logrando una mejora en sus procesos y en su oferta de valor a sus clientes.

Como es de vuestro conocimiento, a fines de febrero de 2010 ocurrió uno de los terremotos más severos en la historia de nuestro país, el cual provocó importantes daños materiales y pérdida de vidas humanas. Este desafortunado fenómeno produjo un cambio en las prioridades de las nuevas autoridades que asumieron en marzo, lo cual afectó profundamente el comportamiento de los diversos sectores. En efecto, la reconstrucción de la infraestructura vial y residencial pasó a ser el principal foco de nuestra economía, lográndose restablecer la conectividad del país en un plazo relativamente corto. Sin embargo, la construcción de viviendas permanentes para los damnificados debió sortear diversos obstáculos, tales como la reformulación de planos reguladores en las zonas afectadas, revisión de las normas de construcción y la identificación de las personas con derecho a subsidios gubernamentales, entre otros, finalizando el año con una baja ejecución. En un primer momento, los efectos del

terremoto y las expectativas de reconstrucción inmediata provocaron un alza en la demanda de productos terminados de acero y consiguientemente de su materia prima, lo que requirió la utilización de los stocks existentes en el mercado, los cuales disminuyeron a niveles críticos. Los daños en la infraestructura de la Compañía Siderúrgica Huachipato, propiedad de CAP S.A., la principal planta de producción de acero nacional, provocó una oferta restringida de este insumo, lo que obligó a importar bobinas de acero, para reponer los stocks y satisfacer las expectativas de escasez generadas por la paralización de algunas empresas producto de los daños, produciendo un aumento general de precios en los rollos laminados en caliente, llegando a niveles de US\$/TM 1.100 en el mes de Mayo.

Esta situación se mantuvo en dicho status hasta fines del primer semestre del año, fecha en la cual los precios del acero retomaron el nivel que tenían en forma previa al terremoto. Esto se debió principalmente a dos factores: el rápido reinicio de las operaciones de la Siderúrgica Huachipato durante el mes de junio, lo cual normalizó el abastecimiento de acero en el país; y los altos niveles de stock de materia prima y productos terminados que se mantenían a lo largo de la cadena de suministro, como consecuencia de la postergación del inicio de la reconstrucción y de un ritmo de reactivación del sector construcción menor al esperado.

En este contexto CINTAC tuvo la capacidad de desarrollar sus actividades con normalidad ya que sus instalaciones no sufrieron daños de gravedad y a través de una adecuada gestión de aprovisionamiento y stock de acero, pudo mantener abastecido el mercado a precios muy competitivos. Adicionalmente, la empresa colaboró con la reconstrucción a través del desarrollo de una vivienda compuesta por productos Metalcon, la cual puede armarse en un día y servir de vivienda transitoria, para transformarse en definitiva mediante su ampliación.

Junto con la normalización de las condiciones del mercado a comienzos del tercer trimestre, cabe destacar en CINTAC la consolidación de las sinergias como resultado del cambio organizacional realizado durante 2009, un aumento de la competitividad de costos de la compañía, acompañado del desarrollo de una oferta integral y única. En efecto, a la oferta de perfiles de acero y sistemas constructivos estructurales de CINTAC, se sumó una completa línea de cubiertas, revestimientos y paneles industriales Instapanel, además de productos de infraestructura vial. Ello le permitió a la empresa profundizar su relación comercial con sus clientes y tener así, acceso a nuevos mercados. Por otra parte, la filial Tubos y Perfiles Metálicos S.A. (Tupemesa) continuó con la introducción en el mercado peruano, de nuevos sistemas constructivos con resultados muy positivos, en especial para los productos Tubest® y Metalcon®.

En el aspecto productivo, Cintac SAIC durante el mes de abril puso en marcha en su planta Maipú, una nueva línea para la fabricación de tubos, cañerías y derivados, mejorando la propuesta de valor a sus clientes, mediante una mayor capacidad de respuesta y elevados estándares de calidad. Asimismo, en el mes de mayo obtuvo la certificación en la norma API

5L, otorgada por el American Petroleum Institute, a través de la cual está habilitada para fabricar y comercializar cañerías destinadas a la industria del petróleo, lo que le permite el acceso a importantes oportunidades de negocio. La filial Centroacero por su parte, concentró sus esfuerzos en el mejoramiento continuo de sus procesos productivos y estándares de servicio al cliente a través de la incorporación de proyectos de excelencia operacional y comercial. Además, se encuentra en proceso de construcción, una nave industrial donde se habilitará una planta para la fabricación de diversos elementos estructurales tales como vigas y placas. Adicionalmente se incorporarán dos unidades de fabricación de partes y piezas, lo que permitirá a la referida empresa, ofrecer a sus clientes del área industrial, soluciones de mayor valor agregado. Por otra parte la filial Tupemesa, en proceso de modernización de su planta productiva, diseñó un nuevo layout que le permitirá cumplir con la excelencia operativa que caracteriza al grupo Cintac. Asimismo, se incorporaron dos líneas de producción: para la fabricación de tubos y cubiertas y revestimientos industriales PV4, respectivamente.

En lo relativo a la seguridad y salud ocupacional, aspecto en el cual el grupo Cintac ha destacado en forma histórica, cabe mencionar la obtención del premio Regional y Nacional a la Excelencia en Prevención de Riesgos en el año 2009 y su elección como empresa modelo en el año 2010 para acompañar el anuncio del Presidente de la República sobre la creación de la Comisión para la Seguridad en el Trabajo. Por otra parte, tanto Cintac como Centroacero comenzaron la implementación de la Certificación OHSAS 18001 y la ISO 14001, las cuales permitirán mejorar nuestras operaciones en aspectos de seguridad, salud ocupacional y medioambientales, reforzando el compromiso social por el que CINTAC se ha caracterizado.

Respecto a materias financieras, CINTAC adoptó la normativa internacional IFRS para la contabilización y presentación de los Estados Financieros del grupo, definiendo como moneda funcional el dólar americano. Durante el año 2010 se comenzaron a concretar los beneficios del plan de inversiones diseñado e implementado a partir del año 2006, así como de nuestro constante esfuerzo en mejorar los procesos de nuestra compañía. A ello debe agregarse el éxito de la estrategia comercial implementada y los importantes logros en la gestión general de la empresa. El trabajo realizado, nuestro plan estratégico y nuestra cultura focalizada en la mejora continua nos hace mirar y trabajar con optimismo el futuro del grupo CINTAC: empresa líder en calidad, innovación, precio y servicio. Finalmente, agradezco una vez más la confianza de nuestros accionistas, clientes y proveedores y muy especialmente a los trabajadores y ejecutivos tanto en Chile como en Perú, ya que sin su compromiso, comprensión y creatividad no sería posible el éxito alcanzado.”

* * *

A continuación, el Gerente General dio lectura al Informe de los Auditores Independientes, Deloitte, cuyo texto es el siguiente:

"A los señores Accionistas de
Cintac S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera consolidados de Cintac S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, al estado de situación financiera consolidado de apertura al 1 de enero de 2009 y los correspondientes estados consolidados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009. La preparación de dichos estados financieros consolidados (que incluye sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Cintac S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros consolidados, basados en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cintac S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y al 1 de enero de 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Deloitte

Enero 27, 2011

Firmado por don Daniel Fernández P."

* * *

El señor Presidente, en atención a que: (a) la Memoria Anual, el Balance General, los demás estados y demostraciones financieras y el informe de los auditores externos de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 fueron puestos a disposición de los accionistas y publicado de conformidad con la Ley 18.046; y (b) los avisos de citación son conocidos, propuso omitir su



lectura y ofreció la palabra sobre dicha Memoria y Balance que se someten a la aprobación de la junta.

Por unanimidad de los asistentes, la junta aprobó la Memoria y el Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO, DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

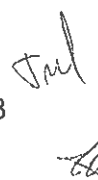
2.1 RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

De conformidad con lo instruido en la Circular N° 1945, complementada mediante Circular N° 1983, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Gerente General informó a los accionistas que el Directorio de Cintac S.A., en su sesión de 28 de octubre de 2010, acordó que para la determinación de la utilidad realizada a ser distribuible no se efectuarán ajustes al ítem "*Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora*" del estado de resultados integrales del ejercicio, es decir, no se deducirán ni agregarán variaciones del valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas. Además, en cuanto a los ajustes de primera aplicación a que se refiere la sección II de la Circular 1945, manifestó que se optó por controlar dichos ajustes en forma separada del resto de los resultados retenidos y mantener su saldo en dicha cuenta, controlando la parte de la utilidad acumulada proveniente de los ajustes de primera aplicación que se encuentre realizada.

El Gerente General manifestó que la anterior es la política adoptada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros aprobados precedentemente en esta junta.

En relación con lo anterior, don Juan Pablo Cortés informó además que en la Nota 20 f) de los estados financieros consolidados de Cintac S.A. al 31 de diciembre de 2010 se detalla la porción y evolución de los ajustes de primera aplicación que se han considerado no realizados y, por ende, no susceptibles de ser distribuidos, cuyo monto alcanza los MUS\$ 27.336. Agregó que la porción de los ajustes de primera aplicación a IFRS que se han considerado realizados asciende a MUS\$ 9.700.-

Respecto al resultado del ejercicio 2010 y distribución de dividendos, el Gerente General manifestó que el Directorio de la Compañía, en sesión de 23 de marzo de 2011, acordó por unanimidad lo siguiente:



- a) Informar a los señores accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 arrojó una utilidad líquida de USD 28.081.670,01.-
- b) Informar a la junta que, de las utilidades que arroja el balance al 31 de diciembre de 2010, la suma equivalente a USD 7.436.911,34314, esto es, USD 0,01691 por acción (utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" de la fecha de los respectivos pagos), se distribuyó como dividendos provisorios, correspondiendo estos últimos a los dividendos pagados en los meses de septiembre de 2010, noviembre de 2010 y enero de 2011, como dividendos provisorios número 68, 69 y 70 respectivamente. El monto en pesos de cada uno de estos dividendos provisorios fue de \$ 2,75 por acción.
- c) Proponer a esta junta que del saldo de utilidades, de USD 20.644.758,66686, se distribuyan USD 6.603.923,66186, es decir, el 23,5% de las utilidades del ejercicio, a través del reparto del dividendo definitivo N° 71 de USD 0,01502 por acción. Al efecto, se propone que este dividendo definitivo sea pagado a contar del día 26 de abril de 2011, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al día de esta junta, que es de 472,72 pesos por un dólar. En consecuencia, el dividendo propuesto será equivalente a 7,10025 pesos por acción.
- d) Proponer a esta junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD 14.040.835,005, sea destinado a "Resultados acumulados".
- e) Informar a los señores accionistas y dejar constancia en la junta que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo que consta precedentemente y considerado los dividendos provisorios pagados, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2010.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones.

No hubo observaciones y, por unanimidad de los asistentes, la junta aprobó las proposiciones del Directorio, acordando en consecuencia distribuir un dividendo definitivo y destinar el saldo de utilidades no distribuidas en la forma que ha quedado consignada en las letras c) y d) precedentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a esta junta.

El Gerente General señaló que conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas de patrimonio, una vez absorbidas las pérdidas del ejercicio 2010, quedan como sigue:

	<i>Montos en dólares estadounidenses</i>
<i>Capital pagado</i>	57.119.765,70.-
<i>Ganancias acumuladas</i>	96.274.883,91.-
<i>Otras Reservas</i>	6.148.464,14.-
<i>Total Patrimonio</i>	159.543.113,75.-

2.2. POLITICA DE DIVIDENDOS.

El Gerente General informó que la proposición del Directorio es mantener la política de dividendos de Cintac S.A., que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley y, adicionalmente, para que si el Directorio lo estima conveniente, éste pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes. El monto de los dividendos provisorios y/o eventuales y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

Dio cuenta que el esquema antes referido corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar Cintac S.A., o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

2.3 PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General señaló que la información se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, informó que el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras y, en este último caso, además previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por el Servicio Jurídico de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

Agregó que en cuanto al procedimiento de pago, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Compañía para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Explicó finalmente que los accionistas pueden no hacer uso de este mandato en las alternativas indicadas y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en los respectivos avisos se señala que los dividendos serán pagados en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, Las Condes, Santiago.

3. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTE COMITÉ.

3.1. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2012.

El Presidente indicó que, de acuerdo a los estatutos sociales, corresponde a esta junta determinar la forma en que serán remunerados los Directores de la Compañía.

Para esta materia, el Presidente propuso mantener el sistema de remuneración de los directores de la Compañía, que consiste en que estos últimos percibirán como dieta mensual el equivalente a UF 40, con excepción del Presidente que recibirá UF 80. Por este concepto, cada Director no podrá recibir más de una dieta al mes.

El Presidente propuso que, además de la remuneración anterior, los Directores perciban en conjunto una participación para el ejercicio del año 2011 del 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, siendo los impuestos que la afecten de cargo de cada uno de los señores Directores. El monto total de la participación, que se determinará aplicando el 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía, se distribuirá por partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que

percibirá el doble de lo que perciba cada Director.

La junta, por unanimidad, aprobó las proposiciones del Presidente contenidas en los dos párrafos anteriores. Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

3.2. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DICHO COMITÉ.

El Presidente propuso asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. En consecuencia, la remuneración de los miembros del Comité se calculará sobre el valor total de las remuneraciones que el director percibe en su calidad de tal y, sobre ese total, se calculará el tercio adicional de que dispone el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Además, propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2011 un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

La junta aprobó por unanimidad la proposición del Presidente. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

4. **NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2011.**

El Presidente informó que en conformidad con los estatutos sociales procede que la junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima junta ordinaria sobre la revisión y certificación de los estados financieros, con las atribuciones y responsabilidades que fija la ley. A este respecto, dio cuenta que tanto el Directorio como el Comité de Directores proponen a esta junta la designación de la firma Deloitte como Auditores Externos Independientes y, en el evento que no se llegue a un acuerdo satisfactorio con esta firma, se faculte para negociar, indistintamente, con las firmas PricewaterhouseCoopers y Ernst & Young.

Se ofreció la palabra.

El representante de A.F.P. Habitat S.A. rechazó que se designe como Auditores Externos de Cintac S.A. a la firma Deloitte, basado en que estima que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una



rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho período, A.F.P. Habitat rechazó la moción.

La junta aprobó la proposición expresada por el Presidente, con el voto en contra de A.F.P. Habitat S.A.

Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las demás Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Respecto de los Clasificadores de Riesgo, el Presidente dio cuenta que tanto el Directorio como el Comité de Directores proponen a la junta que se designe a las Empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, lo que fue aprobado por la junta, por unanimidad.

Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

5. PERIODICO PARA PUBLICAR AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS Y OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL.

El Gerente General explicó que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará en el periódico del domicilio social que determine la junta de accionistas o, a falta de acuerdo del periódico designado, en el Diario Oficial. Por consiguiente, es preciso que los señores accionistas presentes acuerden el periódico de Santiago en que deberán efectuarse las citaciones a juntas, como asimismo los pagos de dividendos y cualquier otra información que deba comunicar la Compañía. Para estos efectos, propuso el "Diario Financiero" y que, en caso de que por cualquier causa no pudiere publicarse en dicho diario, las publicaciones se efectúen en el diario de circulación nacional que determine el Directorio.

Así se acordó por la unanimidad de los accionistas asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

6. CUENTA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y CUENTA DE GASTOS DEL COMITÉ Y DE SUS ASESORES.

El Presidente propuso omitir la lectura de las actividades y el detalle de los gastos del Comité de Directores y sus asesores durante el ejercicio 2010, ya que dichas actividades y gastos se



encuentran suficientemente explicitados en la Memoria puesta a disposición de los señores accionistas.

La junta, por unanimidad de los accionistas presentes, aprobó la cuenta de actividades del Comité de Directores así como la cuenta de gastos de dicho Comité y de sus asesores.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

7. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente informó a la junta que, con fecha 26 de agosto de 2010, fue comunicado como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros el acuerdo adoptado por el Directorio de la Compañía en sesión de 25 de agosto de 2010, que estableció una "Política General sobre Operaciones con Partes Relacionadas de Cintac S.A.". Esta información se encuentra disponible para revisión de los señores accionistas en el sitio web www.cintac.cl.

Además, informó que de conformidad con lo prescrito por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y por la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, en la Memoria se indican pormenorizadamente las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en resultados. Agregó que estas transacciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley.

El Presidente propuso aprobar y ratificar estas operaciones.

La junta, por unanimidad, aprobó y ratificó las transacciones con partes relacionadas.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

8. VARIOS.

El Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la junta.

No se formuló ni se planteó materia u observación alguna.

9. PODERES.

El Presidente propuso facultar al Gerente General don Juan Pablo Cortés Baird y al abogado señor Alberto Rencoret Portales para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta, en caso que fuere necesario.

Así se acordó por unanimidad.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Siendo las 10:18 horas, el Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y levantó la reunión de la junta ordinaria de accionistas.



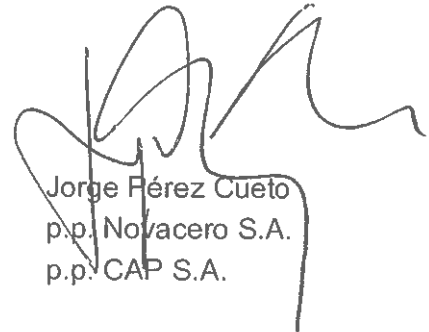
Roberto de Andraca Barbás
Presidente



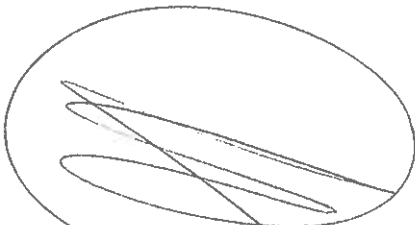
Juan Pablo Cortés Baird
Gerente General



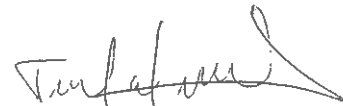
Alberto Rencoret Portales
Secretario



Jorge Pérez Cueto
p.p. Novacero S.A.
p.p. CAP S.A.



Francisco Camponovo Espinosa
p.p. Banco de Chile por cuenta de terceros
p.p. Dimensional Investment Chile Ltda.



María Trinidad Guzmán Alarcón
p.p. AFP Cuprum S.A.